



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 noviembre 2020.**

Proceso	Tutela
Demandante	Héctor Hugo Lopera Velásquez
Demandada	Nueva EPS.
Radicado	2020-154
Auto de Sustanciación	831
Asunto	Remite.

Se ordena remitir a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Héctor Hugo Lopera Velásquez, en contra de la Nueva EPS, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, no impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 14 de mayo de 2020.

Notifíquese.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**